

RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI 0006/2025

ENTIDAD: Agencia Nacional de Hidrocarburos

REFERENCIA: PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME UAI N° 0010/2022 INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO REALIZADAS POR LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, GESTIÓN 2020.

OBJETIVO: El objetivo de nuestro examen es Determinar el grado de cumplimiento de la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe UAI N° 0010/2022 "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Cumplimiento a los contratos y ordenes de compra relacionados con la adquisición, manejo y disposición de material impreso y publicitario, realizadas por la Unidad de Comunicación Institucional (actual Unidad de Comunicación Plural) Gestión 2020".

OBJETO: El objeto del seguimiento lo constituye el Informe UAI N° 0010/2022 "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Cumplimiento a los contratos y ordenes de compra relacionados con la adquisición, manejo y disposición de material impreso y publicitario, realizadas por la Unidad de Comunicación Institucional (actual Unidad de Comunicación Plural) Gestión 2020", los Formatos 1 y 2 de Aceptación y Cronograma de Implantación de Recomendaciones respectivamente, así como, la documentación generada por la Unidad de Comunicación Institucional (actual Unidad de Comunicación Plural) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en el Formato 2.

ALCANCE: El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1° de noviembre de 2012, de manera específica la Norma 219 "Seguimiento".

Nuestra evaluación comprendió el cumplimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe UAI N° 0010/2022 "Informe de Control Interno emergentes de la Auditoría de Cumplimiento a los contratos y ordenes de compra relacionados con la adquisición, manejo y disposición de material impreso y publicitario, realizadas por la Unidad de Comunicación Institucional (actual Unidad de Comunicación Plural) Gestión 2020" y la revisión de la documentación generada por la Unidad de Comunicación Plural (UCP).



@ANHBolivia



@AnhBolivia

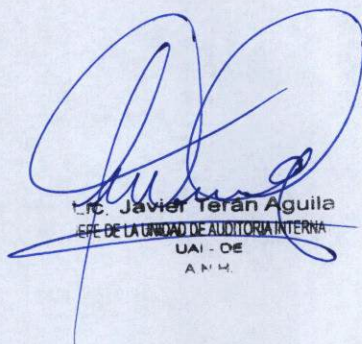
La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685, esq. Campos • Telf.: Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700, entre 3er y 4to anillo, Edf. Centro Empresarial Equipetrol • Tel.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 4559131
Cochabamba: Calle Baldovino N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276
Oruro: Calle Ismael Vázquez, entre calle Colombia y calle 1° de Mayo, Urbanización Villa Chiripujio, Zona Sud Oeste • Tel.: (591-2) 5 117702
Tarija: Intersección de calle Virginio Lema N° 787 y calle Ejército N° 389 • Tel.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719
Sucre: Calle Loa N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Tel.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Pando: Calle Santivañez esquina Calle Elvira Guterrez Zona Conavi Distrito 1 #053
Potosí: Calle 6 de Agosto N° 4 entre Av. Sanjines • Telf.: (591-2) 6 229930
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H. Lt. N° 9
www.anh.gob.bo

Para efectos de la programación del seguimiento en consideración al principio de oportunidad, se tomó como fecha de corte el 30 de abril de 2025.

Al respecto, es necesario aclarar que de acuerdo a lo establecido en las precitadas Normas (219.02) a partir de la vigencia de las mismas, las recomendaciones deben ser calificadas como: Cumplidas, No cumplidas y No Aplicables; por tanto, si alguna de las recomendaciones ha sido implantada de forma parcial, la calificación será como No cumplida, por cuanto las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución al problema identificado en la auditoría.

RESULTADOS: Basado en los resultados del seguimiento "Resultados del Examen", se concluye que las recomendaciones reportadas en el informe UAI N° 0010/2022 "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Cumplimiento a los contratos y ordenes de compra relacionados con la adquisición, manejo y disposición de material impreso y publicitario, realizadas por la Unidad de Comunicación Institucional (actual Unidad de Comunicación Plural) gestión 2020", de un total de Dos (2) recomendaciones, las Dos (2) fueron cumplidas.

La Paz, 04 de junio de 2025



L.C. Javier Terán Aguila
EFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UAI - DE
A. N. H.



@ANHBolivia



@AnhBolivia